

**ACTA 0218 - 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

1  
2  
3 Acta número 0218 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el  
4 Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce  
5 minutos del 15 de diciembre de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala  
6 de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia  
7 de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Adilia Reyes C,  
8 Felix P. Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Hazel Solís R, Walter  
9 Catón L, Digna Espinoza R, **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Mariana Briones O,  
10 Alfredo Lara P, Alfredo Ruiz J, Raquel Cascante Alanís, Cristina Urbina E.  
11 **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** María E. Ruiz R, Francisca Ortiz Chevez, Mayra  
12 C. Potoy Ch, Wilberto Tenorio G, Cinthya Pérez B, Mileydy Quirós H,  
13 **SECRETARIO(A)** María del Rocío Delgado García, **VICEALCALDE MUNICIPAL** Sr.  
14 Wilson Espinoza Cerdas, **Ausentes:** Regidores propietarios: Oscar Ulate M (justifica  
15 por trabajo), Miguel A. Álvarez B (no justifica), Síndicos (as) Propietarios (as); Damaris  
16 Castaño C (no justifica), Jose L. Cortes Zúñiga (no justifica), Maynor Salgado Salazar  
17 (no justifica) Gerardo Quesada Quesada (no justifica), Diana Ortíz G (no justifica),  
18 Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero (no justifica), Rafael A Romero  
19 Carrillo (no justifica) -----

- 20 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----  
21 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----  
22 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----  
23 **CAPÍTULO III. INFORMES DE COMISIONES.** -----  
24 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----  
25 **CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.** -----  
26 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----  
27 **CAPÍTULO VII. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

1 **NOTA:** Una vez dada a conocer la agenda, la presidencia municipal procede a  
2 someter a aprobación el orden del día. -----

3 **ACUE No. 002556** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Felix Martínez Ugarte,  
5 Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan Camacho E, Walter Catón L,  
6 ACUERDAN dar por aprobado el orden del día. APROBADO -----

7 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

8 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 1, línea 8, “agregar a doña Digna,  
9 ella estuvo presente en la sesión”. Pág. 1, línea 9, “siete”. Pág. 5, línea 7 “en”. Pág. 5,  
10 línea 11 “clausula”. Pág. 6, línea 6 “pedirle”. Pág. 12, línea 14 “Sra.”. Pág. 14, línea 12  
11 “tengan”. Pág. 14, línea 18 “van a”. Pág. 14, línea 21 “manejan”. Pág. 14, línea 29  
12 “redireccionar”. Pág. 15, línea 1 “gobiernos”. Pág. 15, línea 2 “de turismo”. Pág. 16,  
13 línea 6 “exposición”. -----

14 **ACUE No. 002558** El Concejo Municipal con los votos positivos de siete de los siete  
15 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro  
16 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Walter Catón L, Digna  
17 Espinoza R, ACUERDAN una vez realizadas las observaciones, hechas las  
18 recomendaciones dan por aprobada el Acta No. 0215 – 2022, de sesión ordinaria  
19 celebrada el día jueves ocho de diciembre de 2022. APROBADA -----

20 **ARTICULO 2.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 1, encabezado “acta 216-2022 del  
21 09 de diciembre de 2022”. Pág. 1, línea 8 “agregar a Alfredo Ruiz como regidor  
22 propietario”. Pág. 2, línea 19 “heredado”. Pág. 2, línea 27 “plazo”.-----

23 **ACUE No. 002559** El Concejo Municipal con los votos positivos de siete de los siete  
24 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro  
25 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Walter Catón L, Digna  
26 Espinoza R, ACUERDAN una vez realizadas las observaciones, hechas las  
27 recomendaciones dan por aprobada el Acta No. 0216 – 2022, de sesión ordinaria  
28 celebrada el día jueves nueve de diciembre de 2022. APROBADA -----

29 **ARTICULO 3.** Regidor Juan C. Camacho E pág. 2, línea 4 “en firme”.-----

30 **ACUE No. 002560** El Concejo Municipal con los votos positivos de siete de los siete  
31 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro  
32 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Walter Catón L, Digna

1 Espinoza R, ACUERDAN una vez realizadas las observaciones, hechas las  
2 recomendaciones dan por aprobada el Acta No. 0217 – 2022, de sesión ordinaria  
3 celebrada el día jueves catorce de diciembre de 2022. APROBADA -----

4 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

5 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de  
6 juramentación de miembros de Junta de Educación: -----

7 **INCISO A) Junta de Educación de la Esc. Líder de Bijagua:** Arlen Quintanilla  
8 Trigueros, cedula: 503130755. Elsa Solano Villalobos, cedula: 503390823. Hans Erick  
9 Jara Salas, cedula: 203560281. -----

10 **CAPÍTULO III. INFORMES DE COMISIONES.** -----

11 **ARTICULO 1.** Lic. Christian Callejas, asesor legal Concejo Municipal: hace lectura de  
12 la moción de la declaratoria de interés cantonal de la ampliación del Hospital de Upala;  
13 con fundamento en los artículos 169 de la Constitución Política; 1, 2, 4, 5 y 13 del  
14 Código Municipal el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala Acuerda:  
15 **Considerando:** Que el cantón de Upala ha venido creciendo demográficamente de  
16 forma acelerada en los últimos años.-----

17 **Considerando:** Que los servicios que ha venido prestando la Caja Costarricense del  
18 Seguro Social al cantón han consistido en una atención muy básica y generalmente  
19 ambulatoria. -----

20 **Considerando:** Que el Instituto de Desarrollo Rural y la Caja Costarricense de  
21 Seguro Social han suscrito un convenio para financiar y llevar a cabo la ampliación del  
22 Hospital de Upala. -----

23 **Considerando:** Que ese proyecto es del mayor interés y necesidad para la  
24 comunidad de Upala. -----

25 **POR TANTO:** Se declara de Interés Cantonal el proyecto de ampliación del Hospital  
26 de Upala. -----

27 **ACUE No. 002533** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
28 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
29 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
30 ACUERDAN **Considerando:** Que el cantón de Upala ha venido creciendo  
31 demográficamente de forma acelerada en los últimos años.-----

1 **Considerando:** Que los servicios que ha venido prestando la Caja Costarricense del  
2 Seguro Social al cantón han consistido en una atención muy básica y generalmente  
3 ambulatoria. -----

4 **Considerando:** Que el Instituto de Desarrollo Rural y la Caja Costarricense de  
5 Seguro Social han suscrito un convenio para financiar y llevar a cabo la ampliación del  
6 Hospital de Upala. -----

7 **Considerando:** Que ese proyecto es del mayor interés y necesidad para la  
8 comunidad de Upala. -----

9 **POR TANTO:** Se declara de Interés Cantonal el proyecto de ampliación del Hospital  
10 de Upala. -----

11 **ARTÍCULO 2.** Lic. Christian Callejas, asesor legal Concejo Municipal: hay criterio, es  
12 sobre un recurso de revocatoria presentado por la empresa INVERSIONES MACAVI  
13 sobre el acto de Licitación Abreviada 2022LA-000032-0021500001, para  
14 mantenimiento y reparación de aires acondicionados, en ese caso ya volvió SICOP,  
15 se activó a partir del 08 de diciembre y la recomendación sería que se tome un acuerdo  
16 indicando que se admite a trámite el recurso y se le da traslado por 3 días a la parte  
17 adjudicada para que se pronuncie.-----

18 **ACUERDO No. 002572** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
19 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
20 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
21 ACUERDAN aprobar el criterio legal brindado por nuestro asesor legal.-----

22 **ACUE No. 002561** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
23 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
24 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
25 ACUERDAN aprobar el criterio legal brindado por el asesor legal del Concejo  
26 Municipal, sr. Christian Callejas. -----

27 **ACUE No. 002532** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
28 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
29 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
30 ACUERDAN visto el recurso presentado por la empresa INVERSIONES MACAVI  
31 contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000032-  
32 0021500001, se acuerda admitir a trámite el recurso y dar traslado por tres días a la

1 parte adjudicada para que manifieste lo que considere en su defensa. APROBADO  
2 EN FIRME Y, EN DEFINITIVA. -----

3 **ARTICULO 3.** Con respecto a lo del joven atleta Yilmer Ramírez Parrales, se le pidió  
4 un criterio al Lic. Chávez, asesor legal de la administración, no logramos coordinar, si  
5 tengo un criterio sobre el tema, el joven sufrió un daño y la administración debe cubrir  
6 los daños que pueda provocar, lo que no se tiene claro es si reglamentariamente está  
7 obligado el CCDR-Upala por que el reglamento indica que en eventos deportivos  
8 nacionales el comité va a pagar una póliza, en este caso no es una final y parece que  
9 ahí no habría responsabilidad, ahora, si hay una obligación del Comité Cantonal de  
10 exigir la póliza, era una obligación de vigilancia la que tenía en este caso, de tener esa  
11 obligación de vigilancia y no haberla cumplido podrían eventualmente demandar la  
12 comité por incumplimiento de esa vigilancia, pienso que valdría la pena abrir el  
13 procedimiento formal para poder determinar con una resolución si el comité estaría  
14 obligado a pagar esa indemnización que están pidiendo, debe abrirse un  
15 procedimiento administrativo para hacer la investigación y fundamentar jurídicamente  
16 si puede o no proceder esa indemnización, en mi criterio si se debería indemnizar por  
17 que el comité cantonal incumplió en la obligación de vigilancia, no sé qué condiciones  
18 hay si la junta actual asuma este asunto en los días que le quedan o asumir ya la  
19 junta entrante en enero, eso es lo que podría plantear ahorita como criterio oral.-----

20 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

21 **ARTÍCULO 1.** Se recibe Oficio MU-AI-OFIC-0104-2022, con fecha del 30 de  
22 noviembre de 2022, de la Auditoria Interna Municipal, asunto: comunicado sobre el  
23 cierre de oficina de la auditoria interna. -----

24 **NOTA:** Se conoce -----

25 **ARTÍCULO 2.** Se recibe oficio MU-AI-OFIC-101-2022, con fecha del 30 de noviembre  
26 de 2022, de la Auditoria Interna Municipal, asunto: solicitud de información para el  
27 desarrollo del estudio de auditoria sobre la inversión realizada en proyectos  
28 ejecutados en la Red Vial Cantonal de los años: 2020, 2021 y 2022. -----

29 Presidenta. Adilia Reyes: hay cosas que solicitan con poco tiempo, alistar un informe  
30 con 5 días de tiempo, jamás se va a tener listo esa información en tan poco tiempo.--

31 **ACUE No. 002562** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco regidores  
32 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L (no

1 estoy de acuerdo, es muy poco tiempo), Pedro Martínez U (se encontraba fuera del  
2 recinto a la hora de la votación), Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia  
3 Villavicencio E, ACUERDAN instruir a la secretaria a redactar todo ese informe para  
4 que se lo entregue a la auditora en el tiempo que lo está solicitando, en la medida de  
5 lo posible. APROBADO EN FIRME Y, EN DEFINITIVA. -----

6 **ARTICULO 3.** Se recibe oficio MU-AI-OFIC-0103-2022, con fecha del 13 de diciembre  
7 de 2022, de la Auditoria Interna Municipal, asunto: solicitud de audiencia para realizar  
8 la presentación del ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE OTORGAMIENTO,  
9 DETERMINACION DEL PUESTO Y CONTROL DE LICENCIAS ACTIVIDADES  
10 LUCRATIVAS DEL CANTON DE UPALA, No. MU-AI-INFO-02-2022. -----

11 **ACUE No. 002563** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
12 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
13 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
14 ACUERDAN convocar a audiencia para el viernes 16 de diciembre de 2022 a las 9:00  
15 am en la sesión extraordinaria que está programada para dicho día. -----

16 **ARTICULO 4.** Se recibe oficio del IFAM, el día 02 de diciembre de 2022, asunto:  
17 invitación a foro: Reformas legales para mejorar la gestión municipal: Un modelo  
18 estratégico. -----

19 Nota: Se da por conocido.-----

20 **ARTICULO 5.** Se recibe invitación de BROOKESIA MICRA S. A. el día viernes 02 de  
21 diciembre de 2022, asunto: charla gratuita virtual. -----

22 Nota: Se da por conocido. -----

23 **ARTICULO 6.** Se recibe oficio Municipalidad de Hojanca, el día viernes 09 de  
24 diciembre de 2022, asunto: Criterio Proyecto de Ley No. 23 302 "REFORMA D ELOS  
25 ARTICULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY NO.7794, DE 30 DE  
26 ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".-----

27 Nota: Se da por conocido.-----

28 **ARTICULO 7.** Se recibe invitación de Líderes Globales, el día 09 de diciembre de  
29 2022, Asunto: "Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y estatales"  
30 Argentina 2023.-----

31 Nota: Se da por conocido.-----

32 **ARTICULO 8.** Se recibe oficio del Coordinador Administrativo el sr. Juan Amador

1 Arley, el día 07 de diciembre de 2022. Asunto: Adquisición de bienes y servicios año  
2 2023. -----

3 Lic. Christian Callejas, asesor legal: ahí se puede aprovechar para hacer la solicitud  
4 de la compra de equipo de sonido, la solución definitiva, no sé si el Concejo puede  
5 aprobar la comprar de libros de consulta jurídicos, para hacer una biblioteca jurídica,  
6 ya que no contamos con una, lo que indica es que se solicita lo que ocupe el Concejo,  
7 ayer notifico la Sala Constitucional a una municipalidad, que indica que si hay que  
8 grabar y transmitir también las sesiones de comisión. Se va requerir un equipo de  
9 trasmisión más completo.-----

10 **ACUE No. 002564** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
11 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
12 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
13 ACUERDAN remitir a comisión permanente el documento enviado por el sr. Juan  
14 Amador, Coordinador Administrativo.-----

15 **ARTICULO 9.** Se recibe Proyecto de Equipo Femenino Segunda División Nacional.

16 **ACUE No. 002565** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
17 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
18 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
19 ACUERDAN remitir a comisión permanente el documento del proyecto de futbol  
20 femenino.-----

21 **ARTICULO 10.** Se recibe invitación de la Dirección de Contratación Publica, el día 06  
22 de diciembre de 2022. Asunto: inscripciones abiertas a la Maestría en Compras  
23 Públicas-UNSAM. -----

24 Nota: Se da por conocido.-----

25 **ARTICULO 11.** Se recibe oficio de la Municipalidad de Grecia, el día 06 de diciembre  
26 de 2022. Asunto: Acuerdo tomado por el Concejo Municipal SEC-4606-2022. -----

27 Nota: Se da por conocido. -----

28 **ARTICULO 12.** Se recibe oficio del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, el  
29 día 06 de diciembre de 2022. Asunto: Profesionalización de los planilleros. -----

30 Nota: Se da por conocido. -----

31 **ARTICULO 13.** Se recibe oficio MU-CON-OFFIC-046-2022, el día 14 de diciembre de  
32 2022, del sr. Auriel Álvarez Somarribas, contador municipal. Asunto: Entrega Informe

1 de ejecución presupuestaria del mes de noviembre de 2022 y a la vez solicita  
2 audiencia para realizar la presentación de dicho informe. -----

3 **ACUE No. 002566** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores (as)  
4 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L (se  
5 encontraba fuera del recinto a la hora de la votación), Pedro Martínez U, Digna  
6 Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN dar audiencia  
7 solicitada por el sr. Álvarez Somarribas para el jueves 22 de diciembre de 2022, en la  
8 sala de sesiones del Concejo Municipal. -----

9 **ARTICULO 14.** Se recibe oficio del sr. Armando López Baltodano, el día 13 de  
10 diciembre de 2022. Asunto: Manual básico para prevenir la corrupción en la función  
11 pública. -----

12 **ACUE No. 002567** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
13 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
14 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
15 ACUERDAN enviar el manual básico para prevenir la corrupción en la función pública  
16 a comisión permanente.-----

17 **ARTICULO 15.** Se recibe oficio de la Municipalidad de Belén, el día 12 de diciembre  
18 de 2022. Asunto: Notificación de acuerdo municipal referencia 7310-2022. -----

19 **ARTICULO 16.** Se recibe oficio MU-DE-OFIC-035-2022, el día 14 de diciembre de  
20 2022. Asunto: solicita espacio para la sesión extraordinaria a celebrarse el viernes 16  
21 de diciembre de 2022, para exponer la presentación del plan director de turismo por  
22 parte de la empresa contratada Bermúdez y Asociados S. A.-----

23 **ACUE No. 002568** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
24 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
25 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
26 ACUERDAN brindar espacio en la sesión extraordinaria a celebrarse el viernes 16 de  
27 diciembre de 2022, para que realicen la exposición del plan director de turismo por  
28 parte de la empresa contratada Bermúdez y Asociados S. A.-----

29 **ARTICULO 17.** Se recibe oficio APNCNF-00-59-2022, el día 08 de diciembre de 2022.  
30 Asunto: moción para Ruta 35.-----

31 Nota: Se omite por falta de información.-----

1 **ARTICULO 18:** Se recibe oficio de la Sra. Celia Arredondo Guevara, Gestora de  
2 Turismo, el día 08 de diciembre de 2022. Asunto: rendición de cuentas. Informe de  
3 labores. -----

4 **ARTICULO 19.** Se recibe expediente de la ADI San Isidro de Aguas Claras,  
5 presentado por el sr. Gerardo Escobar M- Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala,  
6 dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita aprobación para trámite de otorgamiento  
7 de patentes temporales de licores a la ADI San Isidro de Aguas Claras.-----

8 **ACUE No. 002528**El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
9 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
10 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E  
11 ACUERDAN autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para  
12 llevar a cabo actividades en la comunidad de San Isidro de Aguas Claras, así mismo  
13 las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas  
14 exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esas actividades.-----

15 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene  
16 requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Aguas  
17 Claras, donde mediante acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para  
18 la realización de baile y licencia temporal de licores en las fechas del 25 y 26 de  
19 diciembre de 2022, además solicita licencia de bebidas alcohólicas para explotarlas  
20 en la actividad que realiza en el Salón Comunal.-----

21 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de  
22 en la aprobación de ese permiso, es responsabilidad, es responsabilidad del técnico  
23 y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho  
24 funcionario, en donde se indica que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME  
25 Y, EN DEFINITIVA. -----

26 **ARTICULO 20.** Se recibe expediente de la ADI Cuatro Bocas de Aguas Claras,  
27 presentado por el sr. Gerardo Escobar M- Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala,  
28 dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita aprobación para trámite de otorgamiento  
29 de patentes temporales de licores a la ADI Cuatro Bocas de Aguas Claras.-----

30 **ACUE No. 002527** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
31 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
32 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E

1 ACUERDAN autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para  
2 llevar a cabo actividades en la comunidad de Cuatro Bocas de Aguas Claras, así  
3 mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser  
4 explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esas  
5 actividades.-----

6 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene  
7 requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro Bocas,  
8 donde mediante acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para la  
9 realización de corridas de toros, baile y licencia temporal de licores en las fechas del  
10 16,17 y 18 de diciembre de 2022, además solicita licencia de bebidas alcohólicas para  
11 explotadas en la actividad que realiza en el Salón Comunal.-----

12 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de  
13 en la aprobación de ese permiso, es responsabilidad, es responsabilidad del técnico  
14 y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho  
15 funcionario, en donde se indica que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME  
16 Y, EN DEFINITIVA. -----

17 **ARTICULO 21.** Se recibe expediente de la ADI de Quebradón, presentado por el sr.  
18 Gerardo Escobar M- Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo  
19 Municipal, asunto: solicita aprobación para trámite de otorgamiento de patentes  
20 temporales de licores a la ADI de Quebradón de Upala-----

21 **ACUE No. 002529** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores  
22 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
23 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E se abstiene  
24 de emitir el voto, ya que pertenece a la ADI Quebradón de Upala, ACUERDAN  
25 autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo  
26 actividades en la comunidad de Quebradón de Upala, así mismo las respectivas  
27 licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en  
28 la fecha y lugar establecido para esa actividad.-----

29 tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos  
30 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradón de Upala, donde  
31 mediante acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de  
32 baile y licencia temporal de licores en las fechas del 25 de diciembre de 2022, además

1 solicita licencia de bebidas alcohólicas para explotarlas en la actividad que realiza en  
2 el Salón Comunal.-----

3 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de  
4 en la aprobación de ese permiso, es responsabilidad, es responsabilidad del técnico  
5 y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho  
6 funcionario, en donde se indica que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME  
7 Y, EN DEFINITIVA. -----

8 **ARTICULO 22.** Carlos Noguera, asistente de proveeduría municipal presenta órdenes  
9 de compra para conocimiento, y aprobación de trámite de pago. Se detallan: -----

10 **Inciso a) ACUE No. 002534** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
11 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
12 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
13 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6012-01 a favor  
14 de CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Licitación  
15 Abreviada 2022LA-000015-0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O  
16 JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO C2-13-002. MEDIANTE  
17 OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA, correspondiente al  
18 PRIMER INFORME DE AVANCE DE OBRA, para un subtotal de ₡ 143 488 984, 197  
19 (ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta  
20 y cuatro colones con ciento noventa y siete céntimos). APROBADO EN FIRME Y EN  
21 DEFINITIVA. -----

22 **Inciso b) ACUE No. 002535** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
23 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
24 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
25 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6072-01 a favor  
26 de CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada  
27 2022LA-000030-0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA  
28 PARA LA REHABILITACION DEL CAMINO C2-13-165, MEDIANTE LA  
29 CONFORMACION DE CUNETAS, correspondiente al AVANCE UNICO POR  
30 CONCEPTO DE REHABILITACION DEL CAMINO C2-13-165, MEDIANTE LA  
31 CONFORMCION DE CUNETAS. POR EL 100% DEL TOTAL, para un subtotal de  
32 ₡52 625 434,09 (cincuenta y dos millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos

1 treinta y cuatro colones con nueve céntimos). APROBADO EN FIRME. -----  
2 **Inciso c) ACUE No. 002536** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
3 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
4 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
5 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6082 a favor de  
6 CONSTRUCTORA AGICA SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-  
7 000008-0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA  
8 EL SUMINISTRO, ACARREO Y ACOPIO DE MATERIAL GRANULAR POR  
9 RODADURA TIPO TM-40b MODIFICADO. MODIFICACION UNILATERAL DEL  
10 CONTRATO, correspondiente al AVANCE UNICO POR LE 100% DEL TOTAL, para  
11 un subtotal de ₡ 39 427 125,00 (treinta y nueve millones cuatrocientos veintisiete mil  
12 ciento veinticinco colones con cero céntimos). APROBADO EN FIRME. -----  
13 **Inciso d) ACUE No. 002537** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
15 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
16 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6040-01 a favor  
17 de CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada  
18 2022LA-000020-0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA  
19 PARA LA REHABILITACION DEL CAMINOC2-13-005 MEDIANTE LA  
20 CONFORMACION DE CUNETAS MECANIZADAS, POR SEGUNDA VEZ,  
21 correspondiente al AVANCE UNICO POR EL 100% DEL TOTAL, para un subtotal de  
22 ₡ 53 662 355,268 (cincuenta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos  
23 cincuenta y cinco colones con doscientos sesenta y ocho céntimos). APROBADO EN  
24 FIRME.-----  
25 **Inciso e)** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
26 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
27 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
28 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6081 a favor de  
29 GUISELLE ALVARADO GARCIA, Licitación Abreviada 2019LA-00008-01.  
30 CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA POR SERVICIOS DE  
31 OPERACIONALIDAD DEL CECUDI EN EL CANTON DE UPALA, correspondiente al  
32 VI INFORME DE AVANCE POR EL 8,33% DEL TOTAL. CORRESPONDIENTE A

1 TERCERA PRORROGA DE LA LICITACION ABREVIADA, CUARTO AÑO DE  
2 SERVICIO, esto corresponde al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022, para un  
3 subtotal de ₡6 550 000,00 (seis millones quinientos cincuenta mil colones con cero  
4 céntimos). APROBADO EN FIRME.-----

5 **Inciso f) ACUE No. 002539** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
7 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
8 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6076 a favor de  
9 SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2021LA-000006-  
10 0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA EL  
11 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE UPALA,  
12 correspondiente al V INFORME DE AVANCE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y  
13 VIGILANCIA. 1ª PRORROGA CORRESPONDIENTE AL 8,33% DEL TOTAL.  
14 PERIODO DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022, para un  
15 subtotal de ₡4 626 577, 77 (cuatro millones seiscientos veintiséis mil quinientos  
16 setenta y siete colones con quinientos setecientos setenta y siete colones con setenta  
17 y siete céntimos). APROBADO EN FIRME.-----

18 **Inciso g) ACUE No. 002540** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
19 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
20 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
21 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6083 a favor de  
22 CONSORCIO TECNO-LUMAR-RABSA, Licitación Pública Nacional por Demanda  
23 2021LN-00003-01. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION,  
24 TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS  
25 SOLIDOS ORDINARIOS. OPTEC- 15-2022, correspondiente a la ORDEN DE  
26 PEDIDO DE SICOP Nª 0822022022600033, correspondiente a la fecha del 01 al 15  
27 de noviembre del 2022, para un subtotal de ₡ 5 931 210,00 (cinco millones  
28 novecientos treinta y un mil doscientos diez colones con cero céntimos). APROBADO  
29 EN FIRME.-----

30 **Inciso h) ACUE No. 002541** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
31 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
32 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,

1 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6084 a favor de  
2 CONSORCIO TECNO-LUMAR-RABSA, Licitación Pública Nacional por Demanda  
3 2021LN-00003-01. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION,  
4 TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS  
5 SOLIDOS ORDINARIOS. OPTEC- 16-2022, correspondiente a la ORDEN DE  
6 PEDIDO DE SICOP Nª 0822022022600034, correspondiente a la fecha del 16 al 30  
7 de noviembre del 2022, para un subtotal de ₡ 6 204 415,00 (seis millones doscientos  
8 cuatro mil cuatrocientos quince colones con cero céntimos). APROBADO EN FIRME.  
9 **Inciso i) ACUE No. 002542** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
10 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
11 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
12 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6007-01 a favor  
13 de CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-  
14 000001-0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA  
15 CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR 22,5M DE LONGITUD DE UNA VIA  
16 CON PASO PEATONAL ADOSADO, SOBRE QUEBRADA LA AZUFRADA UBICADO  
17 EN EL DISTRITO DE AGUAS CLARAS, correspondiente al AVANCE UNICO POR EL  
18 100% DEL TOTAL, para un subtotal de ₡173 341 514,01 (ciento setenta y tres  
19 millones trescientos cuarenta y un mil quinientos catorce colones con un céntimo).  
20 APROBADO EN FIRME.-----  
21 **Inciso j) ACUE No. 002543** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
22 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
23 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
24 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6078 a favor de  
25 PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-  
26 000002-0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA  
27 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS  
28 MUNICIPALES, PERTENECIENTES A LA COORDINACION ADMINISTRATIVA,  
29 correspondiente al VEHICULO PLACA SM-5804 ORDEN DE PEDIDO  
30 Nª822022011100010, para un subtotal de ₡188 652,56 (ciento ochenta y ocho mil  
31 seiscientos cincuenta y dos colones con cincuenta y seis céntimos). APROBADO EN  
32 FIRME.-----

1 **Inciso k) ACUE No. 002544** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
3 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
4 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6079 a favor de  
5 PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-  
6 000002-0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA  
7 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS  
8 MUNICIPALES, PERTENECIENTES A LA COORDINACION ADMINISTRATIVA,  
9 correspondiente al VEHICULO PLACA SM-7767 ORDEN DE PEDIDO N<sup>o</sup>  
10 822022011100009, para un subtotal de ₡113 782, 32 (ciento trece mil setecientos  
11 ochenta y dos colones con treinta y dos céntimos). APROBADO EN FIRME.-----

12 **Inciso l) ACUE No. 002545** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
14 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
15 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6080 a favor de  
16 CARGOTECNIA CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada  
17 2022LA-000013-0021500001. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO,  
18 CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES Y  
19 CAMION DE CARGA LIVIANA. OCREC-005-2022, correspondiente a la ORDEN DE  
20 PEDIDO N<sup>o</sup> 822022022600032, para un subtotal de ₡ 1 687 157,65 (un millón  
21 seiscientos ochenta y siete mil cientos cincuenta y siete colones con sesenta y cinco  
22 céntimos). APROBADO EN FIRME.-----

23 **Inciso m) ACUE No. 002546** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
24 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
25 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
26 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de las órdenes de compra No. 6013-01 y No.  
27 6013-02 a favor de CONSTRUCTORAMONTE SION SOCIEDAD ANONIMA,  
28 Licitación Abreviada 2022LA-000017-0021500001. CONTRATACION DE PERSONA  
29 FISICA O JURIDICA PARA LA REHABILITACION DE LOS TRES CAMINOS C2-13-  
30 16, C2-13-046 Y C2-13-386, DEL DISTRITO DE AGUAS CLARAS, correspondiente  
31 al AVANCE UNICO POR EL 100% DEL TOTAL, para un subtotal de ₡ 48 751 823,  
32 896 (cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos veintitrés

1 colones con ochocientos noventa y seis céntimos). APROBADO EN FIRME.-----  
2 **Inciso n) ACUE No. 002547** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
3 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
4 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
5 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6041-01 a favor  
6 de ARAYA Y CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-000021-  
7 0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA LA  
8 REHABILITACION DEL CAMINO C2-13-013 MEDIANTE LA CONFORMACION DE  
9 CUNETAS MECANIZADAS, correspondiente al AVANCE UNICO POR EL 100% DEL  
10 TOTAL, para un subtotal de ₡ 37 898 606, 185 (treinta y siete millones ochocientos  
11 noventa y ocho mil seiscientos seis colones con ciento ochenta y cinco céntimos).  
12 APROBADO EN FIRME.-----

13 **Inciso o) ACUE No. 002548** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón  
15 L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
16 ACUERDAN autorizar el trámite de pago de la orden de compra No. 6063-01 a favor  
17 de NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA, Licitación Abreviada  
18 2022LA-000027-0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA  
19 PARA LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE DRENAJES Y OBRAS  
20 COMPLEMENTARIAS, EN LOS CAMINOS C2-13-151, C2-13-006 Y C2-13-041,  
21 correspondiente al PRIMER AVANCE DE OBRA POR EL 34% DE AVANCE, para un  
22 subtotal de ₡19 654 048,00 (diecinueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil  
23 cuarenta y ocho colones con cero céntimos). APROBADO EN FIRME.-----

24 Nota: se va receso 11:08 am y se reanuda 11:30 am.-----

## 25 **CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.** -----

26 **ARTÍCULO 01.** Regidor Juan C. Camacho E: Solicita la cancelación de las dietas de  
27 las sesiones del 01,08,09,14 y 15 de diciembre. -----

28 **ACUE No. 002549** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
29 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
30 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
31 ACUERDAN solicitarle a la administración la cancelación de las dietas de los señores  
32 (as) regidores (as) y síndicos (as) los días 1,8,9,14 y 15 de diciembre, tramite con

1 dispensa de comisión. APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA. -----

2 **ARTICULO 02.** Regidora suplente Raquel Cascante A: Después de la sesión no hubo  
3 dictamen del asesor legal de la administración con respecto al reclamo presentado  
4 por el atleta Yilmer Ramírez Parrales. -----

5 Lic. Christian Callejas, asesor legal Concejo Municipal: al no recibir un dictamen por  
6 parte del asesor de la administración lo recomendación legal, seria instruir al CCDR-  
7 Upala que inicie un procedimiento administrativo para dar respuesta al reclamo  
8 presentado por el joven atleta Yilmer Ramírez Parrales, cedula: 504580245. -----

9 **ACUE No. 002550** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
10 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
11 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E,  
12 ACUERDAN instruir al CCDR-UPALA que inicie un procedimiento administrativo para  
13 dar respuesta al reclamo presentado por el joven atleta Yilmer Ramírez Parrales,  
14 cedula: 504580245. APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA. -----

15 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

16 **ARTÍCULO 01.** Sr. Wilson Espinoza, vicealcalde: hace entrega de oficio MU-ALM-  
17 OFIC-1048-2022, donde contiene. Modificación Presupuestaria. Justificación  
18 Presupuestaria. Respaldo Legal. Plan Operativo Ajustado. -----

19 Luis Diego Coronado, periodista municipal: estamos presentando una modificación  
20 presupuestaria, nada más para finalizar el mes de diciembre, como todos bien saben  
21 estamos en la ejecución de la Feria del Tamal y se requiere terminar la parte operativa  
22 y se requiere de la modificación sumamente pequeña, es para la contratación de unos  
23 jornales ocasionales, el rubro presupuestario anterior donde se incluyó el pago de  
24 estos muchachos llevo hasta hoy y se requiere terminar hasta el 31 de diciembre,  
25 como saben es una logística bastante grande la que se requiere, iniciamos mañana la  
26 feria tamalera, aparte el resguardo de los activos municipales que se encuentran en  
27 el parque central, así como la limpieza del parque, el movimiento de mobiliario y la  
28 logística que se requiere este fin de semana, inclusive el 24 de diciembre tenemos la  
29 pasada del Niño, pedirles su apoyo con el voto para que quede en firme y poder  
30 terminar lo que es diciembre, solo nos queda 15 días.-----

31 Alfredo Ruiz J, regidor suplente: Me parece excesivo el monto que se utilizó para la  
32 Feria del Tamal. -----

- 1 Sr. Wilson Espinoza, vicealcalde: La modificación es para la cancelación de los  
2 jornales ocasionales que están trabajando en la Feria del Tamal. Don Alfredo se va a  
3 realizar una liquidación donde se va a justificar todos los gastos en lo que se invirtió,  
4 no se van a gastar los ¢ 30 millones, en la actividad de los adultos mayores se  
5 invirtieron ¢5 millones, quiero felicitar también a todos los miembros del Concejo que  
6 trabajaron en pro de dicha actividad y con respecto a lo de la Feria del Tamal lo que  
7 se va a invertir sería ¢11 millones.-----
- 8 Alberto Villalobos, Gestor Financiero Municipal: la modificación es para darle recursos  
9 económicos para el pago de jornales ocasionales.-----
- 10 Sr. Wilson Espinoza, vicealcalde: sé que hay que ser muy cautos, todo lo que está en  
11 el parque en estos momentos, la organización de estos tres días y la finalización del  
12 año, lleva todo un proceso de logística, es necesario, nuestros funcionarios entre en  
13 un periodo de vacaciones, si hemos apelado a la colaboración de los funcionarios  
14 municipales sin cobrar viáticos ni ningún tipo, en la actividad de las bandas andaban  
15 funcionarios colaborando de gratis, pero se vienen las vacaciones el 23 de diciembre,  
16 aunque yo solicite la colaboración de funcionarios, las vacaciones son vacaciones, la  
17 inversión en el parque es grande y si necesitamos el resguardo.-----
- 18 Sra. Adilia Reyes C, presidenta Concejo Municipal: la modificación es pequeña,  
19 necesaria para la culminación de la Feria del Tamal, Javier, ¿hay afectación en el  
20 POA? -----
- 21 Javier Villalobos, planificación municipal: revisando la modificación no afecta el POA,  
22 el Plan Operativa no tiene afectación. -----
- 23 Alberto Villalobos, Gestor Financiero Municipal: realiza la presentación de la  
24 Modificación Presupuestaria 13-2022. -----

MUNICIPALIDAD DE UPALA

DEPARTAMENTO FINANCIERO -

CONTABLE

**Modificacion Presupuestaria 13-2022**

<b>ASEO DE VÍAS</b>				
<b>Codigo</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Disponible</b>	<b>Disminuye</b>	<b>Saldo</b>
5.02.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00	-500.000,00	0,00
5.02.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	2.098.756,86	-766.633,33	1.332.123,53
5.02.01.02.01.99	Otros productos químicos	13.900,00	-13.900,00	0,00
<b>Codigo</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Disponible</b>	<b>Aumenta</b>	<b>Saldo</b>
5.02.01.00.02.01	Jornales	∅140.545,16	∅1.000.000,00	∅1.140.545,16
5.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	∅1.130.236,63	∅83.333,33	∅1.213.569,96
5.02.01.00.04.01	Contribución patronal a seguro de salud de CCSS	∅450.850,24	∅94.200,00	∅545.050,24
5.02.01.00.04.05	Contribución patronal al BPDC	∅22.687,07	∅5.000,00	∅27.687,07
5.02.01.00.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	∅288.748,69	∅48.500,00	∅337.248,69
5.02.01.00.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarios	∅800.686,22	∅19.500,00	∅820.186,22
5.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral	∅100.008,96	∅30.000,00	∅130.008,96
	<b>Total</b>	<b>∅5.546.419,83</b>	<b>∅(0,00)</b>	<b>∅5.546.419,83</b>

1 Reg. Hazel Solís: por la premura del tiempo, lo sometemos a votación con dispensa del  
2 trámite de comisión.-----

3 **ACUE No. 002526** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
5 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
6 aprobar la Modificación Presupuestaria 13-2022 con su respectivo POA, presentado por  
7 la Administración Municipal, se dispensa del trámite de comisión. APROBADO EN  
8 DEFINITIVA Y EN FIRME. -----

9 **ARTÍCULO 02.** Sr. Wilson Espinoza, vicealcalde: entrega oficio MU-ALM-OFIC-1054-  
10 2022, Asunto: Asfalto SAN Jose de Upala. -----

11 Ing. Fabián Armas: realiza las explicaciones que tare el cartel de licitación: Licitación  
12 Abreviada, numero en SICOP 20221100824, es una contratación de persona física o  
13 jurídica para el mejoramiento y rehabilitación del camino C-2-13-011, mediante obras de  
14 reacondicionamiento de la calzada.-----

15 **ACUE No. 002525** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
16 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
17 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN.  
18 Con base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de  
19 esta municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida: CONCRETO  
20 ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-008650, el  
21 proceso de licitación abreviada numero en SICOP 2022LA-000033-0021500001.  
22 CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA MEJORAMIENTO Y  
23 REHABILITACION DEL CAMINO C-2-13-011, MEDIANTE OBRAS DE  
24 REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA. Por la suma de ₡ 83 360 336,32 (ochenta  
25 y tres millones trescientos sesenta mil trescientos treinta y seis colones con treinta y dos  
26 céntimos).-----

27 A la vez autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su calidad de alcaldesa  
28 municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la formalización contractual.  
29 APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME. -----

30 **ARTÍCULO 03.** Sr. Wilson Espinoza C, vicealcalde: hace entrega de oficio MU-ALC-  
31 OFIC-1049-2022. Asunto: Firma de Convenios con las asociaciones de desarrollo que  
32 se detallan a continuación: -----

No.	ORGANIZACIO	CODIGO	MONTO ASIGNADO
-----	-------------	--------	-------------------

1	A.D.I COLONIA PUNTARENAS	5.01.04.06.04.01.15	1.000.000
2	A.D.I LOS INGENIEROS	5.01.04.06.04.01.54	1.000.000
3	A.D.I LOS LEDEZMA SAN JOSE DE UPALA	5.01.04.06.04.01.45	1.000.000

1 **ACUE No. 002530**El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
3 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN  
4 aprobar aquellos convenios de las asociaciones que cuenten o en los que cumpla con la  
5 idoneidad y estar al día, y autoriza la firma de esos convenios a la Sra. Aura Yamileth  
6 López O o a quien ocupe su cargo para que firme esos convenios. Lo anterior a solicitud  
7 a solicitud realizada mediante oficio MU ALM OFIC 1049-2022, fechado el 15 de  
8 diciembre de 2022. APROBADO EN FIRME Y, EN DEFINITIVA. -----

9 **ARTICULO 4.** Sr. Wilson Espinoza C, vicealcalde: solicita al Concejo Municipal retomar  
10 el acuerdo, un convenio que había con el MOPT y la Municipalidad de Upala para el  
11 arreglo de ciertas rutas nacionales. Que se vuelva a ver, porque en la recién visita que  
12 hizo el Ministro del MOPT, le solicito eso, en estos momentos por la necesidad cantonal  
13 que tenemos, pro del progreso no vamos a poner obstáculos, aquí estamos en beneficio  
14 del cantón, en Upala estamos necesitando que nos gestionen, estamos necesitando con  
15 urgencia la intervención del MOPT y CONAVI en las rutas nacionales. -----

16 Sra. Hazel Solís, regidora: le entendí a ella que lo quiere es una mesa de trabajo para  
17 volverlo a retomar con la unidad técnica, nos está recordando que necesita que le  
18 hagamos una ampliación a ese convenio.-----

19 **ACUE No. 002570** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
20 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
21 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN.

22 Solicitarle a la Sra. Alcaldesa una mesa de trabajo entre el MOPT, Unidad Técnica y  
23 Concejo Municipal, para que coordine la fecha de dicha solicitud. APROBADO EN  
24 FIRME. -----

25 **CAPÍTULO VII. MOCIONES.** -----

26 **ARTÍCULO 01.** Reg. Juan C. Camacho: presenta moción “solicitudes al Instituto de  
27 Fomento y Asesoría Municipal y al Instituto Nacional de Formación y Capacitación  
28 Municipal y Desarrollo Comunal, INA, UNED, CIDEP”. -----

Señores:  
Concejo Municipal  
Presente

Asunto: Solicitudes al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y desarrollo Local, INA, UNED, CIDEP

Considerando:

La necesidad actual de la Municipalidad, en cuanto a formación y capacitación de sus empleados:

Por lo tanto, mociono:

1  
2  
3

Para que este Concejo Municipal acuerde en firme solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y desarrollo Local apoyo en la realización de capacitaciones, talleres o asesorías en temas relacionados con la gestión municipal (gobernanza, Gestión administrativa municipal, financiación, planificación municipal, gestión del talento humano) tal y como se describe en el plan de capacitación o diagnóstico de necesidades realizado por el departamento de recursos humanos, quien será la instancia encargada de dar seguimiento y coordinación a los procesos que estas instituciones ofrezcan.

También mociono para que se solicitan becas y hacer convenios educativos con UNED, INA, CIDEP localizados en Upala, sobre las nuevas necesidades de la municipalidad, tales como cursos de: inglés, leseo y servicio al cliente que son urgentes en la atención de la ciudadanía. Igualmente, talleres de emprendedurismo y turismo, que son las actividades que esta municipalidad está apoyando y se necesita que algunos departamentos municipales estén identificados con estos sectores creando una sana cultura organizacional que pueda brindar un mejor servicio al habitante.



4  
5  
6  
7  
8  
9

**ACUE No. 002551** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN remitir a la administración la moción presentada por los señores (as) regidores (as) para que realice las gestiones pertinentes al caso. APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA.

1 **ARTICULO 2.** Reg. Juan C. Camacho: presenta moción “solicitud Ministerio de Trabajo-  
2 programa Empléate-PRONAE.” -----

Señores:  
**Concejo Municipal**  
**Presente**

**Asunto: Solicitud Ministerio Trabajo-programa Empléate- Pronae**

Considerando:

3  
4

La necesidad urgente de los habitantes de este cantón en materia de capacitación en turismo e idiomas

Por lo tanto, mociono:

Para que este Concejo Municipal acuerde en firme solicitar al Ministerio de Trabajo para que en los programas **Empléate** y **Pronae** se otorgue al CIDEP de Upala el aval para impartir los cursos de estos programas como centro de educación Parauniversitaria debido a que esta institución cuenta con una de sus sedes en la ciudad de Upala, conociendo las necesidades propias de sus habitantes en cuanto a conectividad y lejanía territorial pudiendo lograr convenios que beneficien a la población y que nuestro Municipio pudiera tener mayor acompañamiento a estos programas para que sean efectivos y eficaces logrando una alza en el desarrollo humano que es prioritario para lograr el progreso del cantón.

**EXPERIENCIA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CIDEP:**

CIDEP, Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional, cédula jurídica 3-101-553744, fue fundado en febrero del año 2009, inscrita ante el Registro Nacional bajo citas de inscripción tomo 2009, asiento 28233, y está inscrita, autorizada y reconocida por el Consejo Superior de Educación Pública, mediante la sesión 29-2011 del 22 de agosto de 2011 como Institución Parauniversitaria, a partir del 2019 como Colegio Universitario. Tiene su sede central en Ciudad Quesada, San Carlos y oficinas en Guatuso, Upala y en las Provincias de San José, Limón, Guanacaste.

5



CIDEP es una Institución comprometida con los más altos estándares de calidad académica, con una clara visión de su rol como Institución Educativa en el contexto de la visión país y los retos que afrontan los sectores más vulnerables de la sociedad, por lo que ha desarrollado un enfoque orientado a otorgar herramientas eficientes a las personas y a las pymes para alcanzar valores agregados que les permitan una inserción en los mercados locales e internacionales que potencien la riqueza cultural de nuestras comunidades y estimulen el rompimiento de paradigmas que frenan el desarrollo local. Proveedores de los Programas de Capacitación y Formación del Ministerio de Trabajo (EMPLEATE Y PRONAE) desde hace más de 6 años, capacitando a más de 700 estudiantes en idiomas, ofimática y diversos cursos dirigidos a microempresarios, además estamos acreditados por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

1  
2 **ACUE No. 002554** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
3 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
4 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN  
5 remitir a la administración la moción presentada por los señores (as) regidores (as) para  
6 que realice las gestiones pertinentes al caso. APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA.  
7 **ARTICULO 3. Reg. Juan C. Camacho:** presenta moción “Solicitud COSEVI”

Señores:  
Concejo Municipal  
Presente

Asunto: Solicitud COSEVI

8

Considerando:

La necesidad actual de los habitantes de este cantón en materia de licencias de conducir

Por lo tanto, mociono:

Para que este Concejo Municipal acuerde en firme solicitar al COSEVI la inclusión de Upala como centro de educación vial del territorio norte-norte y exista la opción no solo de estudiar sino de sacar la licencia de en este mismo centro.

De esta manera, la ciudadanía tendrá la opción cómoda de sacar la licencia de carro, motos, buses y camiones que son parte del medio de transporte que se necesita en estos cantones; evitando gastos extra de gasolina, préstamo o alquiler de vehículos, motos, buses, micro buses y alimentación en áreas vecinales, constituyendo un gasto considerable en su economía familiar al tener que desplazarse en largas distancias fuera de su área de residencia.

1  
2 **ACUE No. 002553** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
3 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
4 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN  
5 remitir a la administración la moción presentada por los señores (as) regidores (as) para  
6 que realice las gestiones pertinentes al caso. APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA.  
7 **ARTICULO 4.** Reg. Juan C. Camacho: presenta moción "solicitud al Ministerio de  
8 Trabajo y DEKRA Costa Rica". -----

Señores:  
Concejo Municipal  
Presente

**Asunto: Solicitud Ministerio Transportes y DEKRA Costa Rica**

9  
Considerando:  
La necesidad actual de los habitantes de este cantón para realizar las revisiones técnicas en lugares alejados de su residencia

10

Por lo tanto, mociono:

Para que este Concejo Municipal acuerde en firme solicitar al Ministerio de Transportes y a DEKRA, una estación fija de revisión vehicular para el territorio norte-norte, ya que sólo existe la posibilidad de hacer este servicio en Cañas, San Carlos o Liberia ocasionando gastos extras al ciudadano al tener que desplazarse a otras ciudades.

Esta estación fija, contribuiría a la reactivación económica que se busca para este cantón ya que no solo vendrían las personas a consumir alimentos, combustible, compras al comercio, sino que también si hay re -inspecciones podrían utilizar los talleres mecánicos, de lubricantes, de llantas, tornos, etc. quedando esa actividad en nuestro territorio favoreciendo a nuestro comercio y a la empleabilidad.

1  
2 **ACUE No. 002552** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
3 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
4 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN  
5 remitir a la administración la moción presentada por los señores (as) regidores (as) para  
6 que realice las gestiones pertinentes al caso. APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA.  
7 **ARTICULO 5.** Reg. Hazel Solís R. presenta moción "solicitar al Concejo de Transporte  
8 Publico que se amplió la ruta de los buses caribeños". -----

**MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE SOLICITAR AL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE AMPLÍE LA RUTA DE BUSES CARIBEÑOS**

Con fundamento en el artículo 27.b del Código Municipal, los y las regidoras del Concejo Municipal de Upala presentamos moción para que se acuerde solicitar al CONCEJO DE TRASPORTE PÚBLICO que se amplíe la ruta de los buses caribeños.

**Considerando:**

Que el servicio de Transporte Público que presta la empresa de Buses Caribeños actualmente tiene una ruta que termina en la terminal de buses de la empresa Caribeños, que queda ubicada en la entrada del Cantón de Upala viniendo de Cañas.

9

Que los usuarios de ese servicio se ven obligados a tener que tomar un taxi o caminar para poder desplazarse al centro de Upala o al Hospital, lo que se vuelve más complicado cuando llueve.

Que existe una amplia población de niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad que deben enfrentar estas condiciones.

Que es necesario que el Consejo de Transporte Público amplíe la ruta, agregando al menos una parada en el Hospital de Upala y otra en el centro, pudiendo ser en el Parque Los Malinches.

POR TANTO: Se ACUERDA SOLICITAR AL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE AMPLÍE LA RUTA DE BUSES CARIBEÑOS AGREGANDO AL MENOS UNA PARADA EN EL HOSPITAL Y OTRA EN EL PARQUE LOS MALINCHES DE UPALA.

1  
2 **ACUE No. 002571** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
3 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
4 Martínez U, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN  
5 Solicitarle al Concejo de Transporte Publico que se amplíe la ruta de los buses caribeños  
6 agregando al menos una parada en el hospital y otra en el Parque Los Malinches”. -----  
7 Wilson Espinoza, vicealcalde: indicarles que ya no aprobaron el presupuesto del próximo  
8 año, ya va a ver recursos para ejecutar el otro año. -----

9 **ARTÍCULO 6.** Regidora Adilia Reyes C, la sesión se cierra a las doce horas con treinta  
10 y un minutos, la Sra. Presidenta Municipal da por concluida la sesión. -----

11

12

13

14 \_\_\_\_\_  
Presidente

15 Adilia Reyes Calero

16

17

18

19

20

21

\_\_\_\_\_

Secretario (a) a. i

María del Rocío Delgado García.

\_\_\_\_\_

Vicealcalde  
Wilson Espinoza Cerdas

----- U. L. -----

